# REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ

## DECRETO EXENTO N°2595.-

Departamento Educación GAGV/FMGR/JPET/APVL/igg

SANTA CRUZ, 21 de Agosto del 2018.-

#### VISTOS:

- 1.- La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
- 2.- Decreto Exento N°2975 de fecha 13-07-2018, que autoriza la firma del Administrador
- 3.- ORD N° 212 del Director de la Escuela Paniahue al Director del Departamento de Educación Municipal el cual autoriza compra Servicio de Transporte, Salidas Pedagógicas.
- 4.- Certificado del Coordinador de Planes de Mejoramiento SEP DAEM Santa Cruz.
- 5- En vista de la disponibilidad presupuestaria existente certificado N° 1863 en la cuenta 215.22.09.003.001.007 con cargo a Ley SEP.

#### CONSIDERANDO:

La necesidad de dar cumplimientos a los requerimientos de funcionamiento de los distintos establecimientos del Departamento de Educación, tal como se da cuenta en los memorándum citados precedentemente, y de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley  $N^\circ$  19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

### DECRETO EXENTO N°2595.-

- 1.- AUTORÍCESE, Compra de Servicio de Transporte a través de CONVENIO MARCO del portal Mercado Publico, con la empresa TRAVEL TOURS LTDA RUT Nº 76.228.166-K por un monto de \$ 599.720 EXENTO DE IVA, autorizado por el Director Comunal de Educación, para comprar con cargo a la cuenta LEY SEP.
- 2.- Los costos de la compra se deberán cargar a la cuenta 215.22.09.003.001.007, Fondo LEY SEP
- 3.- PROCÉDASE a confeccionar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto 1 precedente.
- 4.- Por orden del Señor Alcalde.
- 5.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en el portal www.mercadopublico.cl.

ERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS Secretario C.C.

\* Alcaldía

(2)

\* Finanzas

(1)

GONZALO ANDRES GALVEZ VENEROS Administrador